

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución 23/400, de 24 de mayo de 2022, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a clubes y asociaciones deportivas federadas de Móstoles para el año 2022.

BDNS (Identif.): 629660

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/629660>)

Primero. *Beneficiarios.*—Los clubes y asociaciones deportivas federadas de Móstoles, que se encuentren legalmente constituidos con la antigüedad que se determine en cada convocatoria, e inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid y en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Móstoles.

Segundo. *Finalidad.*—Apoyar la participación en competiciones federadas, como mínimo de categoría autonómica, así como la organización de eventos deportivos en la localidad de Móstoles, a las entidades deportivas federadas de Móstoles.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Junta de Gobierno Local. Resolución 20/753, de 15 de diciembre de 2020, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de febrero de 2021.

Cuarto. *Convocatoria.*—Junta de Gobierno Local. Resolución 23/400, de 24 de mayo de 2022.

Quinto. *Importe.*—La cuantía total a repartir entre todos los clubes que soliciten subvención y cumplan los requisitos, será de 341.000,00 euros.

Sexto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo máximo de presentación de solicitudes y documentación, será de treinta días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Móstoles, a 26 de mayo de 2022.—El concejal de Deportes, Carlos Rodríguez del Olmo.
(03/10.930/22)

